



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 10 OCT 2023

DECRETO ALC. N° 3220 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

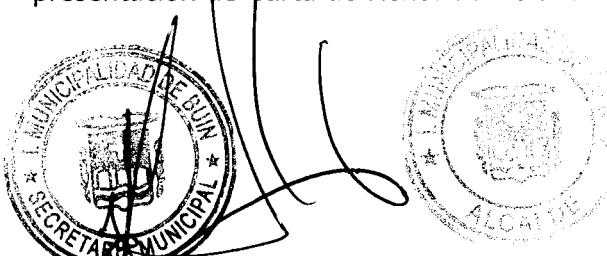
1.- El Decreto ALC. N° 915 del 23 de marzo de 2023, que Aprueba el Contrato a Honorarios suscrito con don Lucas Matías Bulboa Palma, Administrador Público, por prestación de servicios profesionales en el Programa "Oficina de Intermediación Laboral – OMIL 2023", dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a contar del 01 de Enero 2023 hasta el 31 de Diciembre de 2023.

2.- El Memo N° 1572 del 05 de octubre de 2023, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario, informando al señor Alcalde, de la Carta Renuncia Voluntaria presentada por don Lucas Matías Bulboa Palma, a la prestación de servicios a honorarios en el marco del programa Oficina de Intermediación Laboral - OMIL, con fecha de cese el 11 de Octubre de 2023.

4.- La resolución del señor Alcalde (S).

D E C R E T O

Póngase término a contar del 11 de Octubre de 2023, al contrato a honorarios suscrito con don **LUCAS MATÍAS BULBOA PALMA**, Cédula de Identidad N° , Administrador Municipal, a la prestación de servicios profesionales en el Programa "Oficina de Intermediación Laboral - OMIL 2023", dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en atención a la presentación de Carta de Renuncia Voluntaria.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

**GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

MA./GMG/VVS/VFG/abs

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DÍDECO
- SECPLA - Presupuesto, DAF
- Recursos Humanos